

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1687>

## Estado nacional rebasado, obstáculos para alcanzar la justicia social y global desde Latinoamérica: Brasil y México

National state overtaken, blockages to achieve social justice from Latin America: Brazil and México

**Fernando Cárdenas Cabello**

fernando.cardenas@uaem.mx

<https://orcid.org/0000-0003-1592-898X>

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Cuernavaca – México

Artículo recibido: 27 de enero de 2024. Aceptado para publicación: 12 de febrero de 2024.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

### Resumen


Este artículo expone cómo ciertos estados nacionales, especialmente dos latinoamericanos: Brasil y México, se ven rebasados por las condiciones sociales y económicas mundiales de la actualidad, las cuales les impiden alcanzar uno de sus objetivos fundamentales, la materialización de la justicia social. Para comenzar se definen dos de los principales conceptos del debate filosófico político contemporáneo, la justicia social y la justicia global; para posteriormente ejemplificar con datos concretos, cómo ante ciertas problemáticas (migración, delincuencia organizada, pobreza, ambiente) el estado nacional actual se encuentra rebasado e impedido para cumplir cabalmente con sus objetivos, principalmente la materialización de la justicia social; se ejemplifica con casos de Brasil y México. Se concluye que las problemáticas de la sociedad global actual, rebasan las posibilidades de acción de los estados nacionales, y que se requiere un arreglo institucional global distinto al actual en el que las instituciones nacionales e internacionales se muestran limitadas en su actuación.

*Palabras clave:* desigualdades regionales, estados, globalización, justicia social, pobreza

### Abstract

This work exposes how certain national states, especially two Latinamericans: Brazil and México, seem overtaken by worldwide social and economic actuality conditions, which prevent them to achieve one of its fundamental goals, social justice implementation. To start, two of main contemporary political philosophical debate concepts are defined, social justice and global justice; to later illustrate with concrete facts, how facing certain problems (migration, organized crime, poverty, environment) today's national state is overtaken and impeded to accomplish precisely it objectives, mainly social justice materialization; it is exemplified by the cases of Brazil and México. Conclusion is current difficulties of global society overtakes action possibilities of national states, and a global institutional arrangement different than current, in which national and international institutions looks limited, is required.

*Keywords:* globalization, poverty, regional inequities, social justice, states

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons 

Cómo citar: Cárdenas Cabello, F. (2024). Estado nacional rebasado, obstáculos para alcanzar la justicia social y global desde Latinoamérica: Brasil y México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (1), 1475 – 1491. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1687>

## **INTRODUCCIÓN**

Actualmente uno de los temas centrales en la filosofía política es la justicia global, como una especie de continuación al debate iniciado por Rawls (1971/2014) en los años 70's del siglo pasado relativo a la justicia social (Murillo y Hernández, 2011), sólo que trasladado a la esfera internacional producto de las condiciones contemporáneas de la globalización económica (Bauman, 1998/2017; Cárdenas-Cabello, 2016). Al hablar de justicia global (Pogge, 2017) nos referimos a la necesidad de disminuir las grandes diferencias que los procesos económicos actuales han generado entre países y regiones completas alrededor del mundo, con la evidente concentración de riqueza y bienestar social en los países del hemisferio norte principalmente.

Algunas geografías continentales y naciones han quedado al margen, o por lo menos rezagadas, de la bonanza económica del mundo globalizado, tales es el caso de grandes regiones al interior de los estados nacionales en América Latina (D'Amico, 2015; De la Torre, 2005; Ugalde, 2018), donde las desigualdades socioeconómicas (Mancini, 2015) al interior de los distintos países son evidentes; tanto las inequidades (Pérez Fernández del Castillo, 2017) como otras problemáticas (que se mencionan adelante) tienen su origen en estados blandos que de alguna u otra manera han tolerado: el incremento de la delincuencia (Herrnleben, s/f; Medina-Mora et al., 2013), la omisión en derechos laborales (Bialakowsky y Hermo, 2015) y pago de bajos salarios (Cárdenas-Cabello, 2021) por grandes empresas internacionales instaladas en su territorio, la sobreexplotación de recursos naturales (Garza Garza y Moreno Treviño, 2021; Pérez Jiménez, 2019) y el consecuente deterioro ambiental (Baptista y Peña, 2019; Souza et al., 2019) generado por esas organizaciones extranjeras, pero también por su empresariado nacional; todas estas problemáticas han ocasionado otras de igual gravedad, tales como aumento en la criminalidad y violencia, así como oleadas de emigración (Candía, 2019; Triandafyllidou y Mantanika, 2017) hacia los países del norte. Así, se presenta como necesario el reflexionar y evidenciar la necesidad de la justicia global desde América Latina.

El objetivo de esta investigación es mostrar las principales problemáticas a las que se enfrentan los estados nacionales latinoamericanos, para alcanzar la justicia social dentro de su territorio, en el caso particular de sus dos principales países en términos de volumen de economía y población Brasil y México, y mostrar cómo estos mismos obstáculos reflejan la dificultad de la materialización de la justicia global en esta región.

## **METODOLOGÍA**

El enfoque metodológico para el acercamiento al objeto de estudio fue el método comparativo, que consiste presentar "algún tipo de datos empíricos con la intención de comparar sistemática y explícitamente fenómenos políticos". (Rose, 1991, p. 439, como se citó en Mackie y Marsh, 1997, p. 181), pues se compararon datos presentes en la región de Latinoamérica, para contrastarlos con los de otras regiones continentales, en sus condiciones sociales y económicas; se centró el análisis en los casos particulares de Brasil y México.

### **Categorías de análisis**

Las categorías de análisis de análisis fueron: migración, delincuencia organizada internacional, inequitativa distribución de la riqueza, y deterioro ambiental.

### **Participantes**

Se observó Latinoamérica como región en conjunto comparada con otras regiones del mundo, pero se enfatizó en los casos de Brasil y México. Se seleccionaron estos dos países por ser los más poblados de la región latinoamericana, uno del norte del subcontinente y otro del sur; y por ser las economías

más grandes en términos de dimensión absoluta, a pesar de que a su interior muestran profundas inequidades en la distribución de la riqueza y por lo tanto evidente desigualdad social.

Este trabajo fue de carácter estrictamente documental y estadístico, como instrumentos de obtención de información se recurrió a fuentes indirectas, se añadieron elementos de carácter estadístico ofrecidos por investigaciones académicas, agencias, instituciones oficiales y ONG's; los datos en todos los casos se referencian con la fuente recurrida de la cual proceden.

### **Revisión de la literatura**

Criterios de selección de los documentos: Se buscó en las bases de datos Elsevier, Mendeley y Google académico, con el motor de búsqueda "justicia social en Latinoamérica" y tratando de privilegiar trabajos del 2015 a la fecha. También se buscó en la base de datos de Elsevier, bajo el motor de búsqueda "estado global", se filtró por especialidad ciencias sociales, por área de conocimiento ciencias políticas, y privilegiando documentos del 2015 a la fecha.

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **La justicia social y global como objetivos del estado contemporáneo**

Distintos pensadores políticos de la tradición filosófica occidental, coinciden en ciertos objetivos del estado, en tanto que organización social, en este caso vale la utilización del término como sinónimo de gobierno. Platón (370 A.C./2003) afirmó que los fines principales del estado son la provisión de seguridad, el sustento y la procuración de justicia; Hobbes (1651/2017) sentó, en un sentido similar, que los principales objetivos del estado son dos: la preservación de la vida y la garantía del patrimonio.

Para Rawls (1971/2014) el objetivo último del estado liberal democrático contemporáneo es la búsqueda de la justicia social, noción relacionada con una idea planteada desde Aristóteles (349 A.C./1988) cuando habla de los dos tipos de justicia: la justicia distributiva, producto de las interacciones naturales entre los miembros de la sociedad y que invariablemente genera desigualdad; y la justicia conmutativa, que busca la disminución de esas diferencias en riqueza entre las personas y cuya procuración es obligación del estado.

El debate sobre la justicia social se posicionó como uno de los temas centrales de la discusión filosófica política en el último cuarto del siglo XX y se ha mantenido así hasta el inicio del XXI, hoy se puede hablar de tres corrientes de observación del concepto de justicia social: como distribución, como reconocimiento y como participación (Murillo y Hernández, 2011).

Ya en este siglo XXI, autores como Pogge (2007) y Ackerly y Cabrera (2020) introdujeron en el debate filosófico, social, político y económico, el concepto de justicia global, suponiendo como una obligación de los diferentes estados nacionales en conjunto o de la comunidad internacional ante la emergencia de la globalización, la cual ha acentuado una sobre concentración de riqueza en ciertas zonas del mundo, especialmente en el hemisferio norte, en detrimento de otras regiones como África y América Latina, las cuales regularmente son proveedoras de materias primas y mano de obra barata para consumo de aquellas zonas ricas. Como alternativa al conjunto de problemáticas contemporáneas y ante la imposibilidad del estado nacional para solucionarlas, ha sido propuesta también la iniciativa de un estado o gobierno global (Cabrera, 2015; Held y Fane, 2009), en tanto que ente supranacional encargado de proveer esa anhelada justicia global, entendida como una más equitativa distribución de la riqueza y el bienestar en general para todas las personas y regiones del mundo.

## Problemáticas de la sociedad global actual

La condición presente de una sociedad global plantea ciertos retos al estado nacional y a la civilización actual en general, entre los que podemos mencionar: la migración, la delincuencia organizada internacional, la inequitativa distribución de la riqueza y el deterioro ambiental; problemas a los que se enfrentan, y en muchos casos son rebasados, los estados nacionales alrededor del mundo, aquí nos referimos especialmente a la región latinoamericana, nos hemos centrado en ejemplos de Brasil y México.

### Migración

Los problemas aparejados a las olas migratorias del siglo XXI, se pueden descomponer en sus siguientes elementos: sobre concentración de la población en núcleos urbanos, traslado de personas hacia los países ricos, especialmente hacia los United States of América (U.S.A.) y Europa, la diversidad en creencias y costumbres entre las personas migrantes y la población de los países receptores, y como consecuencia de ello que ni los llegados se acoplen y dejen sus creencias y prácticas, especialmente las religiosas, ni los pobladores de los países receptores acepten tanto a los inmigrantes como las ideas que estos tienen; generando esta situación un ambiente de intolerancia y confrontación, que en sus casos más desafortunados ha generado actos violentos y muertes.

La excesiva concentración de la población en núcleos urbanos es un asunto preocupante, y la podemos observar en el hecho de que, en 2007 por primera vez en la historia de la humanidad, la población urbana superó la rural (Becker, 2008), esto implica una mayor necesidad de trasladar bienes hacia las ciudades y una menor disponibilidad de personas quienes se dediquen a la producción de alimento. Aunado ello a la huella ecológica superior en el contexto urbano que en el rural.

Las olas de migrantes hacia los países económicamente desarrollados no paran, el caso de la migración de mexicanos hacia U.S.A. (Candía, 2019) es tal vez el más numeroso a nivel mundial de emigrantes de un país hacia otro por causa distinta a una guerra civil, un ejemplo particularmente dramático es el de las caravanas migrantes de centroamericanos que desde 2019 han buscado llegar a los U.S.A. Problemática que el gobierno mexicano ha buscado disminuir de una manera más solidaria y atendiendo a la raíz del asunto que el americano (de la administración Trump), al generar ocupación y medios de subsistencia en las regiones expulsoras centroamericanas.

El tema migratorio Brasil lo enfrenta de un modo inverso que México, pues mientras este es un país tradicionalmente expulsor, el primero ha sido objeto de oleadas de inmigrantes que buscan mejores condiciones de vida, procedentes de países del mismo subcontinente, como Paraguay, Perú y Bolivia, pero especialmente de Haití (Martínez y Dutra, 2018; Cavalcanti et al., 2017); migrantes a los cuales se les ha integrado a la sociedad brasileña de una manera no del todo integral.

La notoria migración y la reacción opositora a esta en el caso de Europa ha generado disyuntivas de corte moral, como el cierre de centros de refugio para migrantes en Italia, acciones antecedidas por promesas de campaña presentadas por políticos conservadores, como Gianni Alemanno, alcalde de Roma de 2008 a 2013, cuyo discurso de campaña incluía la propuesta a su decir, de la limpieza de la gente indeseable de Roma. Otro ejemplo ha sido el tratamiento en el discurso y en las acciones de gobierno del ex presidente de U.S.A. Donald Trump hacia los inmigrantes, como la concentración de infantes en centros de expatriación o detención, o la deportación de adultos y jóvenes en condición ilegal de los U.S.A. Así, mientras la riqueza se concentra en ciertas regiones del mundo, los migrantes seguirán buscando llegar a esos lugares. Una consideración especial merece la migración constituida por refugiados, quienes huyen por motivos de guerra o violencia exacerbada en sus lugares de origen (Triandafyllidou y Mantanika, 2017), causa en que la comunidad internacional también tendría que incidir y buscar corregir.

Consecuencia del anteriormente descrito proceso migratorio internacional, es la convivencia generalmente involuntaria de personas con distintas y a veces opuestas maneras de comprenderse a sí mismas, de sus relaciones con el otro y de su relación con el todo (espiritualidad y religiosidad); quienes comparten el espacio ciudadano o incluso la vecindad con otras personas y grupos con distintos grados de civilidad y sentido del respeto hacia la otredad, de su manera de pensar y de actuar. Uno de los temas en los que la intolerancia cobra consecuencias más evidentes es la religiosa que, en sus casos más drásticos en el siglo XXI, ha llegado a considerarse promotora de atentados terroristas como los de París en 2015, el de la estación de tren de Atocha en Madrid en 2004, o los de las torres gemelas de Nueva York en 2001. Este fenómeno de la difícil convivencia intercultural, del que da cuenta Alain Tourain (2000), es ante el cual se han acuñado los términos de diversidad y tolerancia, con el objeto de comprenderla y materializarla, en sociedades y ciudades en que se encuentran grupos humanos con distintas nacionalidades, religiones y culturas.

### **Delincuencia organizada internacional**

Otra de las grandes problemáticas de la sociedad del siglo XXI es la delincuencia organizada (UNODC, s.f.) que ha traspasado fronteras e integra grupos con el mismo objetivo y modos de operación especializados, que se dedican entre otros actos ilícitos: al tráfico de mercaderías en contrabando y piratería (Aguilar, 2009), tráfico ilegal de armas, traslado y distribución de narcóticos ilegales y – probablemente este es el negocio más inmoral– al tráfico y explotación de personas.

El contrabando consiste en el ingreso de mercaderías sin efectuar los pagos correspondientes por aranceles y aduanas, y comprende cualquier tipo de producto, este ilícito existe desde que existen las fronteras y las aduanas, no es una asunto nuevo; lo que sí es relativamente reciente es la piratería de copyright, consistente en la reproducción de un artículo con derechos de autor sin realizar los pagos reclamados al detentor de la titularidad de tales derechos; debe mencionarse que la industria global de derechos de autor, beneficia enfáticamente a ciertas naciones, principalmente a los U.S.A. y algunos otros pocos países desarrollados. Mientras que aquellas naciones donde la venta de piratería es más común, son mercados emergentes con una población considerable pero sin un gran poder adquisitivo; por ejemplo: países de África, de Europa Oriental, de América Latina y por supuesto de Asia (Herrnleben, s. f.).

En general el armamentismo de las poblaciones civiles es un problema en sí mismo, incluso al interior de la propia sociedad americana por la sabida frecuencia de tiroteos en diferentes estados de la unión, especialmente del sur y el este. En el caso de México es evidentemente preocupante el flujo de armas procedente de la unión americana; en una nota del New York Times del 5 de febrero de 2018 (Linares, 2018), con información de un reporte del Center for American Progress, podemos saber que cada año entran 213,000 armas ilegalmente por la frontera con U.S.A. a México, las cuales es obvio deducir que paran en el mercado negro y son adquiridas y usadas por la delincuencia organizada.

El tráfico de estupefacientes y de seres humanos constituyen dos de las cinco principales fuentes de ingresos por parte del crimen organizado internacionalmente, según una nota de la British Broadcasting Company del 31 de marzo de 2016 (Justo, 2016), con datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y del Foro Económico Mundial (o foro de Davós), se estima como una suma total entre: narcotráfico, falsificación, tráfico humano, tráfico ilegal de petróleo y tráfico de vida salvaje; ingresos anuales para el 2016 de más de \$2 billones de United States Dollars (U.S.D.), el equivalente del 3.6% del PIB mundial para ese año.

Enfáticamente el problema del tráfico de narcóticos ilegales, atenta contra el objetivo número tres de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), relativo a salud y bienestar, pues constituye una problemática de salud que rebasa en mucho un asunto de salud individual para convertirse en un problema de salud pública (Medina-Mora et al., 2013). Mientras que la trata de seres

humanos, además de atentar contra los derechos humanos fundamentales, pues en sus formas más agudas implica una forma de esclavitud, se presenta como un obstáculo ante el punto número ocho de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relativo al trabajo decente.

En general Latinoamérica se muestra en una condición de debilidad institucional ante la problemática de la delincuencia organizada en comparación con otras regiones como Norteamérica y por supuesto Europa, ello no es extraño, lo preocupante es que también lo esté en comparación con África. Así lo muestran los resultados del Índice global de crimen organizado (2021), el cual establece (después de una ponderación de indicadores para las distintas regiones del mundo y los 193 países miembros de la ONU) un valor ponderado del uno a diez a la delincuencia durante 2020, en el que uno es bajo y diez alto; para América central (donde se encuentra México) ofrece una valoración de 6.16, para América del sur (donde se encuentra Brasil) de 5.51, para Asia de 5.30, para África de 5.17, para América del norte de 4.58, para Europa de 4.48, y para Oceanía de 3.07. Esta valoración ubica a América Latina (enfáticamente a Centroamérica) en la condición de la región con mayor criminalidad en el mundo.

### **Inequitativa distribución de la riqueza**

Este asunto especialmente complejo, presenta diferentes aristas, la primera que comentamos es la relacionada con el capital financiero volátil, es decir, aquél que genera cierta producción y riqueza por un tiempo en un territorio, pero que al pertenecer a inversionistas de nacionalidad distinta al lugar donde temporalmente se asienta, regularmente en cuanto observa un cambio de condiciones políticas, sociales o laborales en su sede momentánea, se retira del país con consecuencias profundas, tales como desempleo, procesos productivos inconclusos y desaprovechamiento de infraestructura, como en el caso de las factorías maquiladoras abandonadas en la frontera noreste de México (Sánchez et al., 2015), e interrupción en la cadena de distribución de bienes (muchas veces básicos); ocasionando crisis económicas en ciertos países, especialmente en economías en desarrollo, pues difícilmente nos encontramos con una desbandada de recursos financieros en países ordinariamente concentradores de los mismos como Suiza o el Reino Unido. Este descontrol de los capitales momentáneos y altamente fugaces, representa un gran problema para la estabilidad económica mundial, con profundas consecuencias sociales como las arriba mencionadas, especialmente para los países en desarrollo.

Otro aspecto central relativo a la inequitativa distribución internacional de la riqueza, es la forma de operar de la mayoría de las empresas transnacionales (por lo menos en Latinoamérica), problemática que la sociedad mundial también tendría que atender, consistente en que estas mega corporaciones se extienden por cada vez más países, si bien generan empleos en ellos, regularmente eluden obligaciones de seguridad social con la complacencia de los gobiernos locales, así convierten a sus empleados en asalariados con baja retribución y en muchos casos casi sin derechos, al tiempo que extraen ganancias de las diversas naciones y las transfieren a los países donde tiene su sede la mega corporación internacional. Para observar con mayor claridad este asunto se enlistan en el Cuadro 1, las 10 más grandes megacorporaciones internacionales, su país sede y sus ingresos por capitalización de mercado a mayo de 2021, con información del portal Visual capitalist (Wallach, 2021) con datos del reporte anual de Price Waterhouse Coopers (PwC).

**Tabla 1**

*Mega Corporaciones más grandes del mundo por capitalización de mercado a mayo de 2021 (Cifras en billones de U.S.D.)*

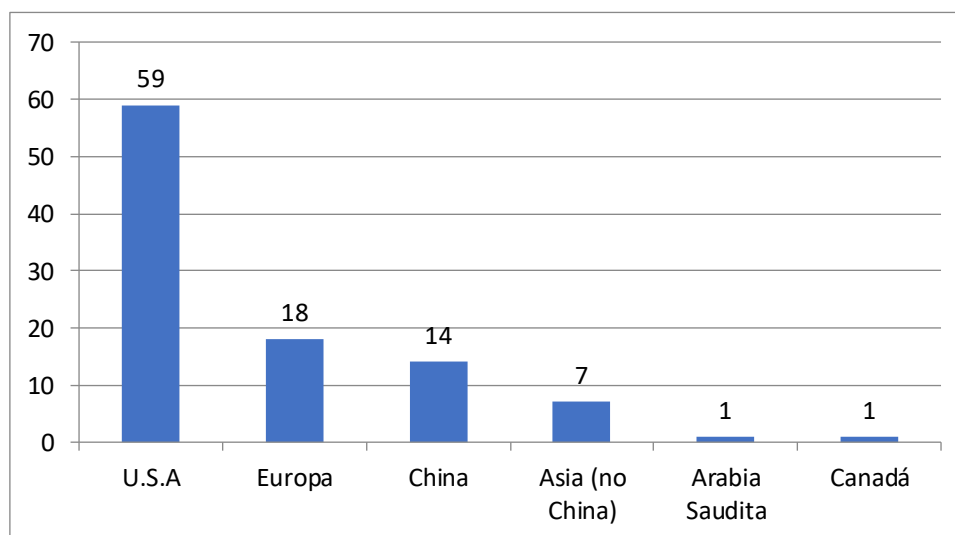
Posición	Corporación	País	Sector	Capitalización
1	Apple	Estados Unidos	Consumo discrecional	\$2 051B
2	Saudi Aramco	Arabia Saudita	Energía	\$1 920B
3	Microsoft	Estados Unidos	Tecnología	\$1 778B
4	Amazon	Estados Unidos	Consumo discrecional	\$1 558B
5	Alphabet	Estados Unidos	Tecnología	\$1 393B
6	Facebook	Estados Unidos	Tecnología	\$ 839B
7	Tencent	China	Tecnología	\$ 735B
8	Tesla	Estados Unidos	Consumo discrecional	\$ 641B
9	Alibaba	China	Consumo discrecional	\$ 615B
10	Berkshire Hathway	Estados Unidos	Finanzas	\$ 588B

**Fuente:** Wallach (2021).

La información presentada en el reporte de PwC por Visual capitalist también permite identificar la procedencia (y con ello el destino final) de la riqueza generada por las cien más grandes megacorporaciones mundiales: 59 residen en U.S.A., 18 en Europa, 14 en China, 7 en Asia y el Pacífico (excluyendo a China), 1 en Arabia Saudita y 1 en Canadá. Con estos elementos se puede observar que la riqueza de las principales empresas a nivel mundial se concentra en U.S.A., en Europa y recientemente y emergentemente en China. En el gráfico 1 se aprecia con claridad la situación.

**Gráfico 1**

*Procedencia nacional de las 100 más grandes corporaciones en el mundo en 2021*



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Price Waterhouse Coopers (2021).

Por otro lado, el tema más sensible de la mala distribución de la riqueza en el mundo es la generación de pobreza, especialmente porque mientras algunos países son tan ricos que la mayor causa de muertes en sus generaciones jóvenes está asociada al consumo de drogas (particularmente sintéticas, que además son las más caras) en otros países hay hambre. Pogge (2007), afirma que desde que



terminó la guerra fría, en los 17 años que le siguieron murieron alrededor de 300 millones de personas por causas asociadas al hambre y enfermedades curables; un número mayor que el de muertes por guerras y represión gubernamental durante el periodo previo del mismo siglo XX. También afirma, con datos del 2006 que:

830 millones de seres humanos padecen de desnutrición crónica, 1,100 millones no tienen acceso a agua potable y 2,600 millones carecen de servicios sanitarios básicos. 2,000 millones no disponen de drogas esenciales. 1,000 millones carecen de un refugio apropiado y 2,000 millones no cuentan con electricidad. 781 millones de adultos son analfabetos. 250 millones de niños entre los 5 y los 14 años de edad realizan trabajos remunerados fuera del hogar. (Pogge, 2007, p. 84)

A los anteriores elementos, Cabrera (2012), añade los siguientes datos: 6 millones de niños mueren al año por hambre. 1.6 millones de personas al año mueren por falta de consumo de calorías. 2.4 millones mueren por falta de ingesta suficiente para realizar el trabajo. Y enfatiza: “El problema es que sí hay riqueza para subsanar estas faltas, por la cantidad de dinero destinado a lujos en los países desarrollados, como dulces y pornografía” (Cabrera, 2012).

Como se presentó en el cuadro 1, de las más grandes mega corporaciones mundiales, la mayoría de estas norteamericanas, tienen presencia en todo el mundo, pero preocupantemente también en Latinoamérica, así, la riqueza que generan termina principalmente en su país sede y no en esta región donde se generó tal riqueza.

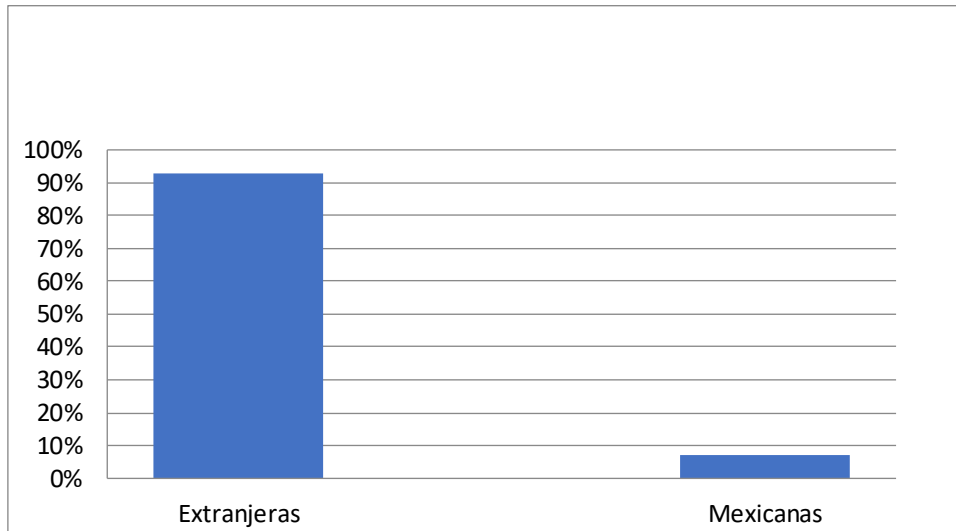
### **Deterioro ambiental**

La siguiente de las principales problemáticas contemporáneas mencionadas es el deterioro ambiental, especialmente en el presente siglo y en el entorno latinoamericano nos encontramos con los siguientes factores: la extracción de materias primas minerales del subsuelo, o explotación del territorio natural con fines madereros, de los países latinoamericanos por empresas extranjeras que no realizan esto en su propio territorio; la falta de compromiso de algunos gobiernos para la protección de su patrimonio ambiental; y la falta de acción de los gobiernos nacionales ante el deterioro ambiental y el cambio climático.

Como ejemplo de la sobreexplotación de materias primas por empresas extranjeras, en el sector minero en México se observa que, según el informe anual del 2016 de la Cámara Nacional de la industria minera en México (Canimex) (Rivera, 2017), de las 345 empresas que operaron tal año en ese país 93% eran extranjeras, de las cuales 65% eran canadienses, mismas que intervinieron principalmente en las fases de exploración y desarrollo (Pérez Jiménez, 2019); mientras que de la totalidad, sólo 21 empresas eran mexicanas (menos del 7%); del total de las mismas, las que poseen una mayor extensión de territorio de extracción son personas morales (Garza Garza y Moreno Treviño, 2021). En el gráfico 2 se muestra la procedencia de las empresas extractivas que operaron en el sector minero en México en 2016.

## Gráfico 2

*Procedencia nacional de las empresas en la industria minera en México*



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Rivera (2017).

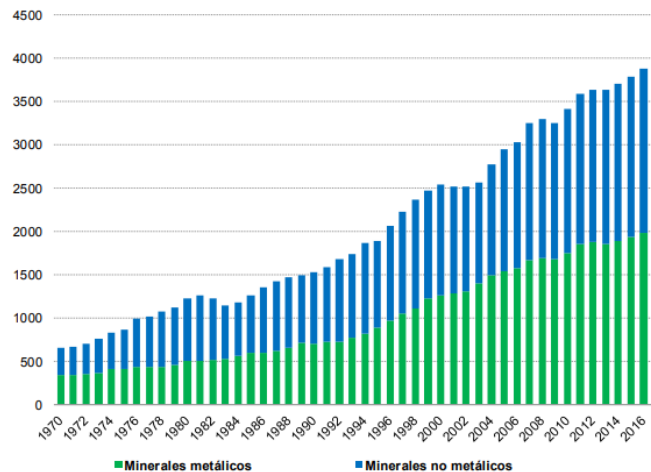
Lo que se pretende resaltar aquí es la presencia de corporaciones extranjeras –especialmente canadienses – en la explotación de materias primas, en territorio mexicano.

Preocupante es también el aumento exponencial que la extracción de minerales ha presentado en la región, por el invariable deterioro ambiental que esto conlleva; como se aprecia en el gráfico 3, de 1970 a 2017 la producción minera ha aumentado en más de seis veces (Bárcena, 2018).

## Gráfico 3

*Aumento de la producción minera en América Latina 1970-2017*

**América Latina y el Caribe: Extracción doméstica de minerales metálicos y no metálicos, 1970-2017**  
(En millones de toneladas)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Panel Internacional de Recursos, Global Material Flows Database

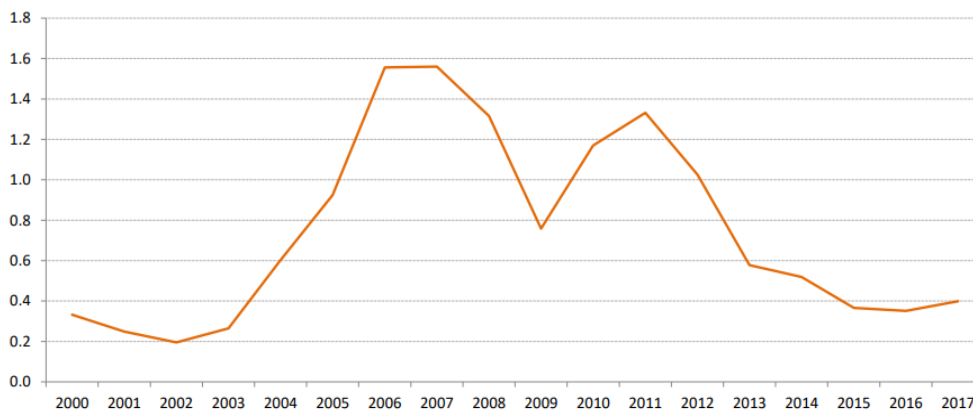
**Fuente:** Bárcena (2018).

Aparejado al tema del deterioro ambiental propiciado por empresas mineras extranjeras en América Latina, nos encontramos con el problema adicional de la baja aportación de recursos fiscales por este sector, en el gráfico se muestra la disminución en la contribución de esta industria en las finanzas públicas estatales, que para 2016 ha vuelto a niveles tan bajos como los que se tenían en 2003 (Bárcena, 2018).

#### Gráfico 4

*Ingresos fiscales provenientes del sector minero en porcentaje del total del Producto Interno Bruto (PIB) en los países de América Latina y el Caribe*

América Latina y el Caribe (10 países): Ingresos fiscales provenientes de la minería, 2000-2016  
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras de Ingresos Fiscales provenientes de los Recursos Naturales no Renovables en América Latina y el Caribe publicadas por la División de Desarrollo Económico.

**Fuente:** Bárcena (2018).

Por su parte Brasil posee una extraordinaria riqueza mineral que se ha venido explotando con abundancia durante el periodo colonial en el caso de metales preciosos, pero hoy en día son otros los principales elementos que se aprovechan del suelo brasileño, Souza et al., (2019) afirman que actualmente se extraen aproximadamente 55 tipos de minerales distintos por la industria minera en Brasil, lo cual ha traído aparejado en regiones como la Amazonía, problemas de salud en la población y el consecuente deterioro ambiental derivados de la actividad de la industria, visiblemente más preocupada en su desarrollo en el sentido económico (Baptista y Peña, 2019) que en el ambiental, de innovación o especialmente social.

El siguiente punto, la falta de compromiso de algunos estados en la protección del patrimonio ambiental global tiene principalmente dos aristas y se ejemplifica con el caso más evidente de los dos países observados que es el de Brasil. Primera arista, la negación de que la riqueza ambiental asentada en los confines de un país es patrimonio del mundo, como lo afirmó Jair Bolsonaro el 22 de septiembre de 2019 al inaugurar el 74º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU: “es una falacia que la Amazonía sea patrimonio de la humanidad o el pulmón del planeta” (Pak, 2019). Bajo esta premisa un estado nacional se permite la explotación a veces indiscriminada de su riqueza forestal, con las negativas consecuencias para la biodiversidad mundial y para las futuras generaciones de la propia especie a escala global.

El segundo componente o arista es la propia falta de compromiso con la protección al ambiente al interior del territorio nacional por su respectivo gobierno. Con élites gobernantes que aprueban leyes

flexibles, se corrompen para permitir la violación de la legislación ambiental de manera negligente o simplemente no protegen su biodiversidad y riqueza ambiental. El cambio climático es una realidad innegable, y la actividad humana a causa de la industria y la deforestación inciden en este. En 2019, según información de Noticias ONU (Popov, 2019), los registros de temperaturas máximas, que usualmente habían sido rebasados anualmente por un grado, se rebasaron por dos, tres y cuatro grados; ese año se alcanzaron en París temperaturas de 42.6 grados y en julio del mismo año se verificó el día más caluroso de la historia, registrado en el Reino Unido.

### **La imposibilidad de los estados nacionales para enfrentar las principales problemáticas de la sociedad global actual y una alternativa a largo plazo**

Ante las problemáticas globales los estados nacionales se ven rebasados de manera evidente y recurrente, para Edgar Morin: "El Estado nación se ha hecho demasiado pequeño para ocuparse de los grandes problemas que se han convertido en planetarios" (Morin, 1993, p. 142, como se citó en Londoño y Jimenez, 2002, p. 150). ¿Cuál podría ser la alternativa de provisión de una justicia social extra estados, es decir, la procuración de una justicia global? Para Cabrera (2012; 2015), la emergencia de un estado o gobierno global, capaz de enfrentar las problemáticas de la sociedad del siglo XXI, se propone como un proyecto de la humanidad a un futuro a muy largo plazo.

¿Qué antecedentes tiene este hipotético estado global? Algunos esfuerzos internacionales como la propia ONU, sus organizaciones subordinadas: United Nations Educational Scientific and Educational Organization (UNESCO), Food and Agriculture Organization (FAO); programas como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y oficinas como la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA); también organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), dependiente hoy del Banco Mundial (BM); existe también como parte de la ONU, la Corte Internacional de Justicia, asentada en La Haya, Holanda. Sin embargo, hay fuertes críticas a estos organismos dependientes de la ONU, la más notable tal vez es la opinión del académico norteamericano Noam Chomsky (Cárdenas-Cabello, 2016), para quien estas instituciones forman en la realidad efectivamente, el andamiaje institucional para el mantenimiento del orden mundial encabezado por los U.S.A., instaurado con posterioridad a la segunda guerra mundial, especialmente reafirmado por el derribo del bloque comunista.

Existen otras instituciones internacionales susceptibles de ser consideradas antecedente de un gobierno global, en tanto que coadyuvantes en las funciones que tendría este, como la Interpol, la cual sin embargo está supeditada a las policías locales no sobre las mismas, cuya función es, según se puede leer en el portal de dicha corporación: "Ayudamos a la policía de estos países (de los 194 miembros) a colaborar entre sí". (Interpol, 2022). Y sobre su línea de mando se afirma lo siguiente: "Las OCN (oficinas centrales nacionales) están dirigidas por funcionarios de la policía nacional". (Interpol, 2022). De las aseveraciones anteriores se puede observar que esta organización está supeditada, no por encima, a la acción de la policía de cada país.

También están presentes por otro lado, de parte del sector social o sociedad civil internacional, importantes esfuerzos evidentes y loables con el objeto de incidir en problemáticas globales, algunos ejemplos de los más activos y visibles de organizaciones de esta índole que encontramos hoy son: Oxfam International (fundada en Londres en 1942 con sede actual en Nairobi Kenya) dedicada a disminuir la pobreza, International Amnesty (instaurada en Londres en 1961) y Human Rights Watch (creada en Nueva York en 1978) ambas dedicadas a atender el tema del respeto a los derechos humanos, Médicins Sans Frontieres (formada en Francia en 1971 con sede actual en Ginebra Suiza) cuya ocupación es proveer de servicio de salud a países con difícil acceso a ésta, especialmente en escenarios de guerra y ante brotes de epidemias, Greenpeace (fundada en 1971 en Vancouver con sede en Ámsterdam) los temas que atiende son los ambientales, International Transparency (constituida en 1993 en Berlín) que busca combatir la corrupción y mejorar la función de los gobiernos a través de la

transparencia. Todas estas son instrumentos de acción de la ciudadanía global que buscan incidir en las decisiones, pero sin una autoridad sobre los gobiernos locales, ni sobre otros actores internacionales como las corporaciones.

### **CONCLUSIÓN**

Hoy alrededor del mundo numerosos estados nacionales se encuentran rebasados por las realidades económicas contemporáneas y se ven impedidos para materializar la justicia social en su territorio, a lo largo de toda Latinoamérica se dan claros ejemplo de ello (De la Torre, 2005; Mancini, 2015), en este trabajo se han mostrado con énfasis los casos de México (Pérez Fernández del Castillo, 2017; Ugalde, 2018) y Brasil (Silva, 2004).

El debate actual sobre justicia social ha tomado otras direcciones, por las particulares características de la globalización económica contemporánea, no es suficiente reflexionar y buscar la materialización de la justicia social al interior de los estados nacionales, sino que la actual civilización debe centrarse en procurar una justicia a escala global (Pogge, 2017), la educación del individuo para ciudadanía en la globalización adquiere así importante significado (Mesa, 2019), las reflexiones sobre justicia global introducen la necesidad de la contención de los factores que generan la inestabilidad e inequidad internacionales a través de una gobernanza global (Held y Fane, 2009), y en un futuro la justificación de la existencia de un estado supranacional, valga decir global (Cabrera, 2015).

Cuáles son los principales temas que tendrá que atender la sociedad global y ese gran proyecto civilizatorio del estado o gobierno global: la erradicación de la hambruna, la provisión de salud básica en todo el mundo, la disminución de la extrema pobreza, el mejoramiento en la distribución de la riqueza, el desarrollo social mundial, la impartición de justicia en todas sus esferas y acepciones, el empleo digno y bien remunerado, así como (probablemente la principal preocupación del siglo XXI) la conservación del medio ambiente. Temas muchos de estos ya contemplados en los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. Definidos estos en la cumbre de septiembre de 2015 de la Asamblea general de la ONU (2018) en Nueva York.

Estos temas de fundamental importancia para la civilización, no es posible atenderlos con las actuales instituciones internacionales, según se ha visto en este estudio, pues carecen todas estas de capacidad coercitiva sobre las jurisdicciones nacionales. Futuros estudios sobre el tema de la necesidad de la existencia e instauración de un estado global, tendrán que delinear los basamentos legales, operativos, e institucionales para este; siendo "las democracias más poderosas del globo" (Held y Fane, 2009, p. 126) las principales naciones encargadas de su promoción, aunque con el reacomodo del concierto internacional, probablemente también otros regímenes, aunque por supuesto con la cooperación de todas las naciones.

## REFERENCIAS

- Ackerly, B. y Cabrera, L. (2020). Introduction: symposium on Brooke Ackerly's Just Responsibility: A Human Rights Theory of Global Justice. *Journal of Global Ethics*, 16 (1), 95-98. <https://doi.org/10.1080/17449626.2020.1727939>
- Aristóteles. (1988). *Ética nicomáquea* (Traducción y notas Julio Pallí Bonet). Gredos. (Documento original publicado en 349 A.C.).
- Aguilar, J. (2009). Nuevas ilegalidades en el orden global. Piratería y la escenificación del estado de derecho en México. *Foro internacional*, 49-2(196), 403-424. <https://www.jstor.org/stable/27755811>
- Baptista, J. y Peña, C. (2019). A política de inovação para o setor mineral no Brasil: uma análise comparativa com a Suécia centrada na interação dos agentes envolvidos. *Cadernos EBAPE.BR* 17 (4). <https://www.scielo.br/j/cebape/a/fYsJtMtsyXSSCJtqhQLpMmv/?lang=pt>
- Bárcena, A. (2018, noviembre 20). Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible. IX Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas, Lima, Perú. [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/181116\\_extendidafinalconferencia\\_a\\_los\\_ministros\\_mineria\\_lima.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/181116_extendidafinalconferencia_a_los_ministros_mineria_lima.pdf)
- Bauman, Z. (2017). *La globalización. Consecuencias humanas*, Fondo de Cultura Económica. (1ª. ed. 1998).
- Becker, C. (2008). Urbanization and Rural-Urban migration. En A. Dutt y J. Ros (Eds.). *International Handbook of Development Economics, Volumes 1* (pp. 516-532). Edward Elgar Publishing. DOI:<https://doi.org/10.4337/9781848442818.00044>
- Bialakowsky, A. y Hermo, J. (2015). Repensar la sociología del trabajo desde el Sur Global Nuevos y viejos desafíos para comprender los procesos sociales de trabajo en el capitalismo globalizado. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60 (224), 45-70. DOI: 10.1016/S0185-1918(15)30003-9
- Cabrera, L. (2012, noviembre 27). *Moralidad cosmopolita en un mundo de estados* [Conferencia]. CDMX, México.
- Cabrera, L. (2015). Global government and the sources of globoscepticism. *Millennium: Journal of International Studies*, 43 (2). <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0305829814541833>
- Candía, J.M. (2019). Latinoamericanos en USA: De la propuesta de Obama al desafío de Donald Trump. *De Raíz Diversa. Revista Especializada En Estudios Latinoamericanos*, 6 (11), 197. <https://doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2019.11.69858>
- Cárdenas-Cabello, F. (2016). La denuncia del orden mundial. La globalización desde la perspectiva de Noam Chomsky. En J. Márquez y A. Domínguez (Coords.). *Grandes pensadores de la Globalización* (pp. 63-81). UNAM/La Biblioteca.
- Cárdenas-Cabello, F. (2021). Mínimo vital y salario mínimo, en la política laboral mexicana desde la filosofía política. *FORHUM International Journal of Social Sciences and Humanities*, 3(4), 97-107. <https://doi.org/10.35766/j.forhum2021.04.03.8>

Cavalcanti, L., Tonhati, T., Araújo, D., Brasil, E., y Oliveira, T. (2017). Inmigrantes haitianos en el mercado laboral brasileño: una visión general. *Revista de Estudios y Pesquisas Sobre las Américas*, 11 (1), 12. <https://doi.org/10.21057/repam.v11i1.25452>

D'Amico, V. (2015). De la pobreza a la desigualdad. *Discursos internacionales, efectos nacionales*. *Latinoamérica*, 61, 237-263. DOI: 10.1016/j.larev.2015.12.010

De la Torre, C. (2005). Justicia social, democracia y derechos humanos en América Latina. *Anuario de Derechos Humanos*, 6, 673-701. <https://revistas.ucm.es/index.php/ANDH/article/download/ANDH0505110673A/20870/0>

Garza Garza, M. N., y Moreno Treviño, J. O. (2021). La estructura de concesiones del sector minero en México: un estudio de concentración y competitividad (The concession structure of the mining sector in Mexico: a study of concentration and competitiveness). *Innovaciones De Negocios*, 18(35), 53-70. <https://doi.org/10.29105/rinn18.35-3>

Held, D. y Fane, A. (2009). Democracia, cambio climático y gobernanza global. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 108, 109-130. [https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/democracia\\_cambio\\_climatico\\_y\\_gobernanza\\_global\\_D.HELD\\_A.FANE\\_HE RVEY.pdf](https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/democracia_cambio_climatico_y_gobernanza_global_D.HELD_A.FANE_HE RVEY.pdf)

Herrleben, G. (s.f.). Piracy: Scope and consequences An analysis by IDC. Business Software Alliance. <http://www.oecd.org/industry/ind/35650120.pdf>

Hobbes, T. (2017). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica. (Documento original publicado en 1651).

Índice global de crimen organizado (2021). Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://ocindex.net/assets/downloads/global-ocindex-report-spanish.pdf>

Interpol. (2022, 31 de marzo). [www.interpol.int/es/Quienes-somos/Que-es-INTERPOL](http://www.interpol.int/es/Quienes-somos/Que-es-INTERPOL)

Justo, M. (2016, 31 de marzo). Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo. *BBC Mundo*. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316\\_economia\\_crimen\\_organizado\\_mj](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_economia_crimen_organizado_mj)

Linares, A. (2018, 5 de febrero). Cada año, 213.000 armas entran ilegalmente a México desde Estados Unidos, según un informe. *New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2018/02/05/cada-ano-213-000-armas-llegan-ilegalmente-a-mexico-desde-estados-unidos-segun-un-informe/>

Londoño, S. & Jiménez, J. (2002), La antropología de Edgar Morín. En M. Velilla (comp.). *Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo*. (pp. 138-152). ICFES/UNESCO. <http://online.upaep.mx/campusvirtual/ebooks/ManualIniciacion.pdf>

Mackie, T. y Marsh, D. (1997). El método comparativo. En D. Marsh y G. Stoker (eds.). *Teoría y métodos de la ciencia política*. (pp. 181-195). Alianza.

Mancini, F. (2015). Riesgos sociales en América Latina: una interpelación al debate sobre desigualdad social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60 (223), 237-263. DOI: 10.1016/S0185-1918(15)72137-9

Martínez, S. y Dutra, D. (2018). Experiencias de racismo desde la inmigración haitiana y africana en Brasil. *REMHU: Revista interdisciplinar da mobilidade humana*. 25 (53), 99-113. DOI: 10.1590/1980-85852503880005307

Medina-Mora, M., Real, T., Villatoro, J. y Natera, G. (2013). Las drogas y la salud pública: ¿hacia dónde vamos? *Salud Pública de México*, 55(1), 67-73. <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v55n1/v55n1a10.pdf>

Mesa, M. (2019). La educación para la ciudadanía global: Una apuesta por la democracia. *Revista Internacional de educación para la Justicia Social*, 8(1), 15-26. <https://doi.org/10.15366/riejs2019.8.1.001>

Murillo, F. & Hernández, R. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *Revista Iberoamericana sobre Calidad Eficiencia y Cambio en Educación*, 9(4), 7-23. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55122156002.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2018). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Pak, C. (2019, 24 de septiembre). Bolsonaro afirma que es una falacia que la Amazonía sea patrimonio de la humanidad o el pulmón del planeta. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462652#:~:text=%E2%80%9CResulta%20falaz%20decir%20que%20el,cuenta%20el%20respeto%20de%20la>

Pérez Fernández del Castillo, G. (2017). Los desafíos sociales de la democracia en México. *Estudios políticos*, 41, 27-53. DOI: 10.1016/j.espol.2017.02.001

Pérez Jiménez, S. (2019). Análisis cartográfico de la expansión del extractivismo minero en México. *Revista De Geografía Espacios*, 8(16), 39-72. <https://doi.org/10.25074/07197209.16.1111>

Platón. (2003). *Diálogos IV, República* (Introducción, traducción y notas C. Eggers Lan). Gredos. (Documento original publicado en 370 A. C.).

Pogge, T. (2007). ¿Qué es la justicia global. *Revista latinoamericana de filosofía*, 33 (2).

Pogge, T. (2017). Fighting global poverty. *International Journal of Law in Context*, 13(4), 512-526. doi:10.1017/S1744552317000428

Popov, A. (2019, 26 de julio). Las olas de calor tiene la firma del cambio climático. *Noticias ONU* <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459821>

Price Waterhouse Coopers (2021). *Global Top 100 companies by market capitalization*. <https://www.pwc.es/es/auditoria/assets/pwc-global-top-100-companies-2021.pdf>

Rawls, J. (2014). *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica. (Documento original publicado en 1971).

Rivera, G. (2017, 11 de julio). 8 empresas que dominan la minería en México. *Manufactura.mx*. <https://manufactura.mx/industria/2017/07/11/extranjeros-dominan-la-mineria-mexicana-y-el-empleo>.

Sánchez, S., Ravelo, P. y Melgoza, J. (2015). Violencia en la ciudad, en el trabajo maquilador y la subjetividad de obreras y obreros en ciudad Juárez. *El Cotidiano*, 191, 87-96. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32538023010.pdf>

Silva, N. (2004). *Cambios sociales y estratificación en el Brasil contemporáneo*. CEPAL. <https://repository.eclac.org/handle/11362/6078>

Souza, K., Moreira E., Dias, C., Fecury, A., Neto, M., Dendasck, C., Pires, Y., Bahia, M., Fernandes, R. y Oliveira, E. (2019). Cambios socioambientales y de salud resultantes de la implementación de



proyectos mineros en Barcarena-PA: El desarrollo y sus contradicciones en la Amazonía, Brasil. Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento. año 04, 12, (08), 29-39. <https://dx.doi.org/10.32749/nucleodoconhecimento.com.br/medio-ambiente/cambios-socioambientales>

Tourain, A. (2000) ¿Podremos vivir juntos?, Fondo de Cultura Económica.

Triandafyllidou, A. y Mantanika, R. (2017). Emergencia de refugiados en el Mediterráneo: evaluación de las respuestas políticas de la Unión Europea. Migración y Desarrollo, 15(28), 7–38. <https://doi.org/10.35533/myd.1528.at.rm>

Ugalde, V. (2018). Desigualdades y justicia social: informe desigualdades en México 2018. Estudios demográficos y urbanos, 33 (3), 799-804. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1882>

UNODC [Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito] (s f). Delincuencia organizada transnacional- La economía ilegal mundializada. [https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12\\_fs\\_general\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_general_ES_HIRES.pdf)

Wallach, O. (2021, 9 de julio). The Top 100 Companies of the World: The U.S. vs Everyone Else. Visual capitalist. <https://www.visualcapitalist.com/the-top-100-companies-of-the-world-the-u-s-vs-everyone-else/>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 